



### Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 21 de octubre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en la organización de actividades de difusión y transferencia del equipo de investigación en Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Instituto de investigación Enrique Castillo (IEC) de la Universidad de Castilla la Mancha. Curso Académico 2025/2026" (BDNS Identif 862494) de fecha 14 de octubre de 2025.

**Segundo:** No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 30 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. La Directora del Instituto Enrique Castillo  
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
Ana María Rivas Álvarez

ID. DOCUMENTO	at51H2nBTJ	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	RIVAS ALVAREZ ANA MARIA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		05-11-2025 17:16:01	
 at51H2nBTJ			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	NICOLÁS ALONSO DELGADO
NIF	****7536*
Puntuación:	7,27 puntos
Período disfrute	Del 1/11/2025 al 31/3/2026
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	0116041/541A/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	0116041/541A/160
Destino	Instituto de investigación Enrique Castillo (IEC) de la UCLM Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
ROSA EVELYN VALDERRAMA	****6032*	7,12 puntos
GEMA PIÑERO CABEZUELO	***9097**	7,02 puntos
NATTAN PEIXOTO	****1267*	6,47 puntos

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
No hay solicitudes excluidas		

ID. DOCUMENTO	at51H2nBTJ		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RIVAS ALVAREZ ANA MARIA		05-11-2025 17:16:01	
 at51H2nBTJ			